

*Mora (José Joaquín)*. Colección de sinónimos de la lengua castellana.—  
1 vol. in 4.º med. past. 1855, Madrid.

*Poncelet*, *Traité de la construction de ponts levis*.—1 vol. in 4.º mayor,  
med. past. 1845, Liège, láminas.

— *Traité de Mécanique appliquée aux machines*.—1 vol. in 4.º med.  
past. 1845. Liège, láminas.

*Thénot (J. P.)* *Traité de perspective pratique pour dessiner d'après nature &c.* 5.º édition.—1 vol. in fol. med. past. 1845, Liège, 28 láminas.

## VI.

Los volúmenes encuadernados durante este i el anterior mes ascienden a 31, de los cuales 18 son enteramente nuevos para los Catálogos.

Santiago, setiembre 30 de 1864.—El Bibliotecario.

*CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD*.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

### Sesion del 3 de setiembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Lastarria, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 27 de agosto último, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Abraham Kæmig i a don Manuel Garcia, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra Ensayadores jenerales a don Cesáreo Aguirre i don Vicente Basaure, ordenando que presten el juramento de estilo ante el Intendente de Atacama. Se mandó archivar.

2.º De una carta dirigida de Bogatá al Rector de la Universidad de Chile por don Exequiel Uricoechea, en la cual propone un cambio de publicaciones chilenas por otras neogranadinas. Se acordó hacerle una remesa.

3.º De una nota del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en la cual propone que se adquieran para dicho establecimiento las obras contenidas en una lista que acompaña, o algunas de ellas. Se acordó el que se comprasen varias de estas obras que se eligieron, despues de examinada toda la lista.

4.º De una lista de obras que el señor Decano de Teolojía indica se encarguen a Europa para la misma Biblioteca Nacional. Se acordó así

cuando los demas señores Decanos presenten otras listas análogas para el mismo fin.

5.º De una cuenta presentada por el Secretario de la Facultad de Humanidades correspondiente al 2.º cuatrimestre de 1854. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6.º De una solicitud de don Carlos Walker Martinez, en que pide se apruebe para la enseñanza en los coiejios nacionales un texto de Literatura que ha compuesto. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido por el correo el núm. 19 del periódico de Bogotá. "El Mosaico". Se mandó poner en el Gabinete de lectura universitario.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 10 de setiembre de 1854.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Dorneyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Teolojía al presbítero don Manuel García, al cual se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual trascribe un decreto supremo que nombra Injeniero jeógrafo a don Eulojio Cerda, quien debe prestar el juramento de estilo ante el Intendente de Coquimbo. Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades en la cual comunica:

"A—Que en sesiones del 1.º i 9 del corriente dicha Facultad ha fijado el siguiente tema para el certámen de 1855: *Jeografía física, descriptivo, e historia de Chile.*"

La Facultad ha considerado oportuno determinar por medio del siguiente programa la estension de este tema:

"*Primera parte*—Límites de Chile. Idea jeneral i sumaria de su configuracion i de la formacion de sus terrenos. Cadenas de montañas. Alturas principales. Volcaes. Lagos i rios. Islas. Clima. Producciones minerales, vejetales i animales.

"*Segunda i tercera parte*—Poblacion. Distribucion de sus habitantes. Idea jeneral de su administracion. Impuestos i rentas. Deuda pública. Descripcion particular de cada provincia; instruccion pública, industria, comercio, caminos, ciudades i villas, con una breve reseña histórica de su fundacion i variaciones importantes porque han pasado; sitios memorables en la historia."

“B—Que en sesion de 9 del que rije la referida Facultad acordó que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 12 del supremo decreto del 14 de enero de 1845, encontraba equitativo el que se concedieran al profesor de griego i alemán del Instituto Nacional, don Justo Florian Lobeck, para su jubilacion, en recompensa del trabajo que empleó en revisar i aumentar la última edicion de la *Prosódia i Métrica latinas de don Francisco Bello*, los mismos dos años de servicios que se le otorgaron por su *Liber aureus*.”

Se mandó publicar el tema; i por indicacion del Secretario se dejó para segunda discusion el acuerdo relativo a la Prosódia del señor Lobeck.

3.º De una nota del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, con la cual acompaña una lista de las obras periódicas existentes en dicho establecimiento cuya continuacion conviene encargar a Europa; i en la que propone que se pidan al señor Ministro de Relaciones Exteriores todos los números que hayan en su Secretaría del *Journal des Débats*, para reunirlos con otros números del mismo periódico que existen en la espresada Biblioteca, i tratar de completar una coleccion siquiera de algunos años.

Se aceptaron ambas indicaciones.

Con este motivo el señor Decano de Matemáticas presentó una lista de obras relativas a su Facultad que, a su juicio, conviene encargar a Europa para la Biblioteca Nacional.

Habiendo sido aprobada dicha lista, se acordó pasarla para los fines consiguientes al señor Decano de Humanidades, junto con la que en la sesion anterior presentó el señor Decano de Teología.

4.º De una nota del señor Decano de Teología, en la cual comunica que su Facultad en sesion del 2 del que rije ha aprobado los programas que acompaña de Catecismo de religion, Historia sagrada i Fundamentos de la fé; i el siguiente tema para el certámen de 1835: *Un texto para el estudio elemental de la historia eclesiástica en los colejos de instruccion secundaria*. Se mandaron publicar los programas i el tema.

5.º De una cuenta que presenta el Secretario de la Facultad de Teología, correspondiente al 1.º i 2.º cuatrimestre del presente año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6.º De una solicitud de don Eulio Piñera a nombre de su hermano don Miguel, con la cual acompaña el certificado del exámen de Cálculo diferencial e integral que por un olvido involuntario se omitió en el espediente remitido al señor Ministro de Instruccion pública, de que se dió cuenta en la sesion anterior. Se acordó elevarlo al espresado señor Ministro, manifestando haber cesado el inconveniente que se habia presentado para que don Miguel Piñera fuese admitido a las pruebas finales.

7.º De una solicitud de don Antonio Cepeda, para que se le permita rendir durante la práctica forense el exámen de Física elemental que habia

quedado obligado a dar ántes de obtener el grado de Bachiller en Leyes. Fué desechada.

8.º De una solicitud de don Lucio Formas, para que por los motivos que expone se nombre una comision del seno de la Universidad ante la cual pueda rendir el exámen de Física elemental. Fué igualmente desechada.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 24 de setiembre de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secratario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual trascribe un decreto supremo que concede al Rector de la Universidad don Andres Bello una licencia de cuatro meses para restablecer su salud. Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual dice que habiendo examinado el espediente formado en la Serena por don Elias Yllanes, aspirante al título de Eusayador jeneral, es de opinion que sea admitido a las pruebas finales por haber llenado todos los requisitos necesarios. Se mandó pasar al señor Ministro de Instruccion pública.

3.º De otra nota del mismo señor Decano, en la cual espone que segun consta del espediente acompañado don Enrique Fonseca puede ser admitido a las pruebas finales a la profesion de Injeniero civil; pero que sin embargo le asiste duda a cerca del derecho que tenga el señor Fonseca para rendir el referido exámen ante una comision nombrada por el Intendente de Atacama, por que desde luego ve que el decreto del 15 de diciembre de 1862 que invoca el solicitante, i por el cual se autoriza a los Intendentes para nombrar comisiones que reciban los exámenes para esta i demas profesiones científicas, parece referirse solamente a los candidatos que hayan sido alumnos de los colejos de provincia, i en este caso no se halla el señor Fonseca; i en segundo lugar, aun suponiendo que el citado decreto comprenda a todos los aspirantes, cualquiera que sea el Instituto donde hayan hecho sus estudios, duda siempre que deba tener actual aplicacion, tratándose del título de Injeniero civil, pues no hai en el Liceo de Copiapó profesiones de los ramos de "Coustruccion de puentes i caminos," sobre los cuales ha de recaer precisamente el exámen final para esta profesion. Se acordó pasarla al señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso, manifestándole que el Consejo ha encontrado mui fundada la duda del señor Decano.

4.º De una solicitud del eclesiástico don Miguel Filomeno Cortés.

en que pide que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir ántes de obtener igual grado en Leyes o en Teología el exámen de Física elemental que le falta, alegando por razon que esta clase acaba de establecerse en el Seminario de la Serena, con falta de casi todos los instrumentos, i a la misma hora de las clases de Teología i Ciencias sagradas a que el solicitante pertenece. Se acordó recomendar esta solicitud al señor Ministro de Instruccion pública.

5.º De haberse recibido por el correo los números 27 i 28 del periódico de Bogotá el "Mosaico". Se mandaron poner en el gabinete de lectura universitario.

Con esto se levantó la sesion.

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Bibliotecario para la Biblioteca de Gobierno.*

Santiago, agosto 1.º de 1864.—He acordado i decreto:

Art. 1.º Nómbrase a don Ambrosio Aldunate bibliotecario de la Biblioteca de Gobierno con el sueldo de cuatrocientos pesos anuales, consultado en el ítem 9.º de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio de Justicia, que se le abonará desde que principie a prestar sus servicios.

Art. 2.º Este mismo empleado tendrá a su cargo el depósito de libros del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Art. 3.º El día 2 de los meses de enero, abril, julio i octubre de cada año, pasará al Ministerio de Instruccion Pública un balance de los libros i objetos que haya en depósito.

Art. 4.º Para responder por los bienes fiscales de que está encargado, el bibliotecario deberá rendir una fianza de dos mil pesos a satisfaccion del Contador Mayor.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel M. Güemes.*

### *Ensayadores jenerales.*

Santiago, agosto 13 de 1864—Vista la nota que precede i el informe que se acompaña, nómbrase Ensayador jeneral a don Braulio Gaona, quien deberá presentarse ante el Intendente de Atacama a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar préviamente en la oficina respectiva el derecho de media annata, i un peso por valor del sello del papel.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel M. Güemes.*